



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 19 de enero de 2018, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

D^{ña}. María del Carmen Jiménez Jurado (PSOE-A)
D^{ña}. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)
D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)
D^{ña}. Ana María González Bueno (PSOE-A)
D. Joaquín Páez Landa (PSOE-A)
D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)
D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)
D^{ña}. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

Concejales:

D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)
D^{ña}. María de los Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)
D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)
D. Ernesto Marín Andrade (PP)
D. Andrés Núñez Jiménez (PP)
D^{ña}. Ascensión Hita Fernández (PP)
D. Nicolás Aragón Reyes (PP)
D^{ña}. Ana María Bertón Belizón (PP)
D. José Manuel Lechuga Meléndez (PP)
D^{ña}. Ana Isabel Rodríguez Muñoz (IULV-CA)
D^{ña}. Susana Rivas Córdoba (IULV-CA)
D. Roberto Palmero Montero (IULV-CA)
D. Daniel Martín Sanjuán (PCSSP)
D^{ña}. Verónica Gutiérrez Domínguez (PCSSP)
D. Stefan Johann Schauer (NO ADSCRITO)

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández.

Interventor De Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

Deja de asistir:

D. Diego Miguel Rodríguez Frías

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excm. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 19 de enero de 2018.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Y siendo las 09:10 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaba presente en la Sala el Sr. Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que son veinticuatro los miembros que asisten a la misma.

Punto Único.- Acuerdo de resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General para 2018.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a las alegaciones o reclamaciones presentadas contra el Presupuesto General municipal para el ejercicio 2018 aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Corporación Pleno de fecha 4 de diciembre de 2017, una vez transcurrido el trámite de exposición pública, que concluyó el pasado 2 de los corrientes.

Considerando que el artículo 169.1 del TRLRHL establece que: *“Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.”*

Considerando que en cuanto las causas para la interposición de reclamaciones el artículo 170.2 del TRLRHL establece que:

“Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.”*

Considerando que las alegaciones presentadas por D. **** * [J.M.G.] en representación de la Sección Sindical de Comisiones Obreras y por D. **** * [J.A.V.A.] en representación de la “Asociación Iniciativa Social por una Chiclana y un IBI real”, NO cumplen con las condiciones del artículo 170.2 del TRLHL, tal y que como se pone de manifiesto en el Informe emitido por la Intervención Municipal.

Visto, por tanto el referido informe emitido por la Intervención General y suscrito por el Interventor General, D. **** * [A.T.P.C.], de fecha 10 de enero del corriente y teniendo éste carácter desfavorable manifestando que procede inadmitir y desestimar las mismas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a1472b0f1239207e200a060b24n>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Vista la propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene en el sentido siguiente: "Con su permiso Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos. Como todos ustedes tienen conocimiento el pasado 4 de diciembre se procedió a la aprobación por parte del Pleno del Presupuesto de 2018. Contó con el apoyo del equipo del gobierno, PSOE y Ganemos, votó en contra el Partido Popular y se abstuvo Izquierda Unida y Por Chiclana Sí Se Puede. El Presupuesto como todos tienen conocimiento es, se parte de unos ingresos de 93,3 millones de euros y unos gastos de 90,7 millones de euros. Dejamos 2,6 millones de euros a fin de paliar el déficit que venimos arrastrando de más de 16 millones y medio de euros. Se han presentado a este Presupuesto unas alegaciones, como bien ha dicho el Sr. Secretario, una por parte de Comisiones Obreras que bueno, en realidad, en el encabezamiento hace referencia al Presupuesto de 2018 pero el contenido en realidad hace referencia a la Plantilla y a la RPT, a la Relación de Puestos de Trabajo aprobado el mismo día pero en punto independiente. Como bien ha dicho el Sr. Secretario se procedió por medio de informe del Sr. Interventor a ser inadmitido y, por otro lado, propiamente al Presupuesto existe una alegación, existen alegaciones por parte de la Asociación del IBI. Respecto a las dos primeras se procede la inadmisión de las mismas y con respecto a la tercera se desestima porque no existe incumplimiento en el trámite de elaboración y aprobación del Presupuesto. Sin embargo yo, a partir de todo ello puesto que con los informes de nuestro técnico procede la inadmisión y desestimación de las alegaciones que estamos hablando, agradecer simplemente el hecho de, y lo digo sin ánimo de ningún tipo de ironía, el esfuerzo que se ha realizado por parte de la Asociación del IBI porque ha realizado un esfuerzo en resumir la Ley de Estabilidad Presupuestaria que bastante es de destacar y a nosotros nos sirve por cuanto está ahí y bueno, destaca simplemente el esfuerzo y, bueno, manifestar que por parte de este equipo de gobierno existe la voluntad infinita de diálogo para proseguir en esta labor, empeño tanto con ustedes como con todo aquel que esté en disposición de ello. Lógicamente con los informes que tenemos no se puede proceder a la admisión de todo ello, no estamos conforme tampoco con el contenido de las mismas alegaciones pero vuelvo a reiterar nuestra capacidad de diálogo, nada más muchas gracias".

La Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del PP, interviene en el sentido siguiente: "Buenos días a todos y todas. Tengo que decir desde el Partido Popular que realmente que ustedes atiendan a las personas que presentan las alegaciones podíamos decir que esto sería, lo que ustedes calificaban cuando estaban en la oposición de vergüenza y lo voy a leer literalmente: *"Esto es una vergüenza que ustedes atiendan a los ciudadanos y ciudadanas de esta forma ya que no han admitido ninguna de las alegaciones presentadas,*

- Pág. 3 de 9 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

en este caso, por Comisiones Obreras y por la Asociación Social por una Chiclana y un IBI Real, rechazar y desatender de esta forma a la ciudadanía, a su pueblo, esto es una vergüenza, con lo que hay en la calle". En este caso es, Sr. Román, de vergüenza. Así calificaban ustedes cuando el Partido Popular no atendía porque los informes técnicos del Interventor Municipal decían que no se ajustaban a la ley. Aquí creo que lo que cabe destacar de este Presupuesto que ustedes estáis vendiendo es que es un Presupuesto que el Partido Socialista creo que tiene que dar muchas explicaciones porque claro se dice una cosa en campaña electoral y luego se hace todo lo contrario. Con la Asociación por un IBI Real no hace falta que un técnico municipal le diga que tiene que reunir una Comisión Mixta que es a lo que usted se había comprometido para que pudieran intervenir o por lo menos informarse del Presupuesto de aquí, pero lo cierto es que ustedes presentan un Presupuesto con un superávit de 3 millones de euros. Ustedes decían en la oposición que es mejor un euro en manos del consumidor que en manos del Ayuntamiento y ahora hacen justo todo lo contrario, es más, presentan un Presupuesto con 3 millones de euros de superávit y además habiendo subido todos los impuestos a los chiclaneros y chiclaneras, es que han subido un 20% el IBI, la basura, el agua, además de la tasa por regularización catastral, le han subido más de 5 millones de euros a los chiclaneros y chiclaneras con la excusa de que tenían que paliar el déficit municipal y, sin embargo, este año tiene un ahorro de más de 7 millones de euros por préstamos de pago a proveedores que este año no tenéis que pagar y, sin embargo, decidís gastar 5 millones de euros en vez de dedicarlo supuestamente a ese agujero que decís que tenemos. Pero por otro lado no solamente os quedáis ahí, es que además estáis aprobando un Presupuesto con 3 millones de euros de superávit cuando vemos todos los días unas largas colas en la oficina de la Recaudación Municipal porque este gobierno se ha convertido en el cobrador del frac de los chiclaneros y chiclaneras, todos los chiclaneros y chiclaneras están siendo embargados cuando ustedes aprueban un Presupuesto con superávit y, además por parte de las empresas, se quejan continuamente y en todas las reuniones que tenemos con empresarios nos dicen que cada vez pagáis peor, entonces a ver cómo se explica que tengáis, que aprobáis un Presupuesto con superávit, subís los impuestos a los chiclaneros y al final tenéis el dinero guardado porque en manos de los chiclaneros sin embargo no va a estar. A los chiclaneros le habéis subido los impuestos para al final aprobar un Presupuesto con superávit y eso es difícil de entender.

Y, por otro lado, decir que nosotros no hemos presentado alegaciones al Presupuesto porque presentamos enmiendas que es cuando nosotros realmente como Partido podemos presentar nuestras opciones a los chiclaneros y chiclaneras. Presentamos una enmienda en noviembre de 2017 con la aprobación inicial del Presupuesto en la que nosotros proponíamos que se destinara 100.000 euros a parques infantiles adaptados, 1.500.000 euros al proyecto Alma, que es lo que el Sr. Román quería gastarse en comprar el edificio de la Plaza Mayor y al final ha desistido, y un plan integral de mejora urbana en la ciudad de 3,8 millones de euros, ¿por qué? porque entendíamos que si se puede gastar ese ahorro de los préstamos de pago a proveedores se puede gastar en su totalidad porque sino no tendría sentido que le haya subido ustedes los impuestos a los chiclaneros y chiclaneras, muchas gracias".

De nuevo interviene el Sr. Guerrero Bey, manifestando lo siguiente: "Muy brevemente

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=100671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Sr. Alcalde. Vuelvo a comenzar tal y como terminé agradeciendo al colectivo que presenta las alegaciones el hecho del esfuerzo realizado y a insistir en el diálogo por parte de este Delegado en todo aquel que quiera realmente tener, que esté en disposición de mantener diálogo, vuelvo a repetir, a reiterar y lo he hecho en muchas ocasiones en privado y en público y lo vuelvo a hacer en este foro ahora mismo. Y respecto a las manifestaciones de la representante económica del Partido Popular, decir simplemente tres cuestiones. En primer lugar, no entiendo ahora mismo cómo viene a decir, a manifestar su planteamiento disconforme con todo lo planteado en el Presupuesto puesto que no ha planteado ningún tipo de alegación al Presupuesto, lo cual yo creo que jurídicamente, prácticamente, políticamente que es lo que nos ataña aquí, entendemos que si no plantean ustedes alegaciones al Presupuesto es que nada tienen que objetar al mismo. El que ahora participe y venga a exponer otra vez este tipo de cuestiones, la verdad, no llego del todo a entenderlo. Y, en segundo lugar, insistir otra vez, llevamos ya dos años y medio insistiendo en las cuestiones económicas que únicamente vienen a reiterar la mala gestión que se realizó mientras estuvo el Partido Popular al frente de las cuentas municipales. ¿Qué quiere? ¿que le repita otra vez el agujero que ustedes dejaron de 2.000 millones de pesetas de déficit cuando se marcharon, teniendo dos años antes un superávit importante? Es que es cansino volver otra vez a decir que ustedes se fueron dejando un agujero de 2.000 millones de pesetas pero ustedes insisten otra vez en reiterar la misma idea. El hecho de que tenga yo que decirle que cuando cogieron ustedes el gobierno en 2011 había 40 millones de euros pendiente de cobro y lo dejaron con más de 80 millones de euros, más de 40 millones de euros sin cobrar, sin cobrar, eso son palabras mayores, son palabras mayúsculas, son los datos, están ahí. En tan sólo 4 años duplicaron la cantidad que tenía el Ayuntamiento pendiente de cobro, son palabras mayores, mire usted, ¿en qué creemos nosotros?, creemos en un Presupuesto y se lo voy a decir muy rápidamente, en un Presupuesto en donde creemos que debemos de alentar las vías públicas invirtiendo 600.000 euros en ello, creemos en los parques y jardines con 468.000 euros, creemos en el incremento prácticamente de todas las Delegaciones, en Medio Ambiente y Playa 490.000 euros, 450.000 euros para Urbanismo, creemos que 227.000 euros en Servicios Sociales es ajustado, es proporcional, 270.000 euros en Cultura, 600.000 euros en Vivienda, 18 viviendas que se van a construir después de 7 años sin haber hecho absolutamente nada en esta materia, creemos en el Fomento de Empleo más de 3.200.000 euros de la Junta de Andalucía, 500.000 euros Diputación, 400.000 euros nuevamente que vamos a invertir para el Fomento de Empleo, 400.000 euros que empleamos el año pasado, ¿cuánto invirtieron ustedes?, cero patatero en el tiempo que estuvieron, cero patatero. Y cuando ustedes destinaron algo después no lo llevaron a cabo, destinaron 1.000.000 euros y terminó el ejercicio y no lo invirtieron. En eso es en lo que creemos en decir que vamos a gastarlo y efectivamente llevarlo a cabo. Creemos que en Fomento de Empleo vamos a invertir 4.600.000 euros entre una cosa y otra, en ese tipo de cuestiones creemos, creemos en generar confianza en la gente, creemos en generar confianza en la gente, creemos en crear las condiciones, creemos que la Plaza Mayor podía haber, usted que lo ha mencionado, podía haber sido un buen punto para crear para generar

- Pág. 5 de 9 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=r00671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

riqueza en el centro del pueblo, creemos que nuestros comerciantes, nuestros hosteleros, nuestros empresarios, nuestra gente hubiera estado muy a favor de que eso se llevara a cabo y creemos que la playa es un motor por eso invertimos en la playa y por esto también, ¿o es que no se alegran ustedes de la noticia que hemos tenido hace tan solo un par de días esa noticia de que Chiclana va a ser un centro musical?, se va a convertir en el centro nacional musical o ¿es que ustedes no se alegran? Yo no me puedo creer que ustedes no se alegren, eso es focalizar la atención, es crear, generar motores de riqueza para nuestro pueblo, saben ustedes cuando vengán a ver a David Bisbal, a Pablo Alborán, ¿cuánto nos costó Pablo Alborán hace 4 o 5 años?, le puedo decir cuánto cuesta, cuánto nos ha salido esto, crear, crear riqueza, crear motores, tenemos la playa, vamos a tener Sancti-Petri.

Sr. Lechuga, ¿usted sabe cuánta gente, puede preguntarle a los comerciantes si están o no están de acuerdo, cuánta gente van a venir aquí a comer a los restaurantes, a los hoteles, a visitar el pueblo, a pasar por nuestros comercios? Sí, yo sé que a ustedes les duele pero esta es la realidad, esta es la forma de llevar un gobierno adelante, es la forma de llevar un gobierno adelante, es una forma de hacer, crear, generar condiciones para que Chiclana sea una ciudad de futuro y sea un referente no ya a nivel provincial sino sea un referente a nivel nacional. Yo creo que son condiciones que nos debemos de alegrar, en eso consiste el Presupuesto, en creer en nuestra gente, lo tengo y lo manifiesto y lo digo porque realmente todo el equipo de gobierno lo creemos y lo estamos haciendo y lo vamos a llevar a cabo, muchas gracias”.

De nuevo interviene la Sra. Hita Fernández manifestando lo siguiente: “Sí, brevemente porque creo que seguimos con el mismo discurso de siempre y no me extraña que las cuentas municipales vayan como vayan, usted sigue sin enterarse que 180 millones de euros es mayor que 40 millones de euros y sigue sin enterarse que usted paga a 200 días y nosotros dejamos el Ayuntamiento pagando a 25 días, eso no hace falta que me lo diga a mí ni que nos lo diga a nosotros sino que salga usted a la calle y le explique a los proveedores que trabajan con el Ayuntamiento que muchos de ellos ya no pueden trabajar con el Ayuntamiento porque se le paga mucho más tarde, casi un año después. Y después pues nos alegramos muchísimo, por supuesto, del festival que quiere montar usted en Sancti-Petri pero espero que por los menos lo lleguemos a ver porque con “Al Rumbo” nos quedamos con la boca abierta, al final se suspendió por falta de lo que fuera pero al final no se hizo y la culpa para mí fue del Sr. Alcalde, del tira para adelante, tira para adelante y arruinó a unos chiclaneros, esa fue la conclusión de su boom estrella que necesitáis para vender en Fitur porque no tenéis nada que vender, no tenéis ninguna gestión que vender y esa es la realidad. Entonces yo espero, espero por el bien de Chiclana que esos conciertos se lleven a cabo y que se haga toda la documentación y todo lo necesario y todos los permisos necesarios para que finalmente se haga y tendrá también usted que explicar cuánto dinero se va a gastar, cuánto va a costar las entradas, todas esas cosas estamos esperando que nos la cuente usted porque nosotros también queremos ir al concierto, claro, entonces vamos a ver, con las cuentas viendo que usted sigue en las mismas, en las mismas de siempre que no se entera de nada no me extraña que las cuentas sigan como sigan, muchas gracias”.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=100671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando lo siguiente: “Bien, antes de pasar a votación simplemente remarcar la importancia que tiene que se apruebe un Presupuesto, ustedes pueden debatir en la manera que le parezca oportuno obviamente pero lo relevante es que esta ciudad va a tener un Presupuesto aprobado, un Presupuesto que además es importante porque hemos conseguido que se crezcan en partidas muy muy importantes para lo que es el funcionamiento de la ciudad. Un Presupuesto que garantiza mejoras significativas en los Pliegos de limpieza y de recogida de basura, por ejemplo, que lleva inversiones importantes, que permite actuar en las barriadas para su mantenimiento, que permite generar inversiones, que entre las inversiones consolidadas por el propio Ayuntamiento y las que estamos y hemos concluido con la Diputación y con la Junta estamos muy por encima de los 5 millones de euros y eso es realmente muy significativo. Además, el Presupuesto rigurosamente también trabaja dentro del marco del plan de consolidación económica de tal manera que, dado que tuvimos que hacer frente a esa famosa bajada del IBI con las consecuencias de poner las cuentas del Ayuntamiento malísimamente, pues ahora estamos en un Plan de saneamiento que con rigor creemos que a la vuelta de tres años se podrá abordar con una posición más o menos cómoda para toda la ciudad. Creo que es importante sobre todo el tener en cuenta que a la hora de la verdad el Presupuesto que se ha planteado es un Presupuesto que va a permitir que se trabaje bien para la ciudadanía y eso es realmente lo importante, yo creo que el conjunto de las Delegaciones están bien cubiertas en las necesidades que han planteado de cara a toda la problemática que le llega a cualquier concejal, a cualquier concejala respecto a todos los asuntos que debe de atender. Y, luego, los grandes números también están a cubierto, creo que también es importante que con el Plan General ya con el levantamiento de las suspensiones y si a la vuelta de varios meses tenemos también aprobada las bases de lo que son las Ordenanzas para la regularización pues creo que esta Corporación habrá hecho una gran faena. Quiero decir que lógicamente, y ahí hay un trabajo importante por delante en el mismo contexto que se aprueba el Plan General, que se levanta las suspensiones y que se aprueban las Ordenanzas de regularización, será preciso un impulso al área global de Urbanismo incluido con personal porque los expedientes que están entrando en Urbanismo nuevos como consecuencia de la aprobación del Plan va a provocar que la carga de trabajo se nos venga arriba y por tanto tengamos que incorporar probablemente nuevo personal. Y en ese sentido ya se ha hablado con la Secretaría y con la Intervención y con los servicios técnicos de la Delegación de Urbanismo para que avancemos y a partir de ahí desde Personal se hagan unos pasos que van a ser muy, muy, muy importantes porque yo creo que todo el mundo será consciente de que en la medida de que esa carga de trabajo va a comenzar a venir después de unos años que se ha estado en un páramo sobre ese particular va a ir *“in crescendo”* y por consiguiente va a ver una nueva tarea que acometer, afortunadamente para todos. Por tanto, yo creo que ahí hay gestión en un apartado tan especial para la ciudad como es Urbanismo, venimos de Fitur y hay un marco excelente y maravilloso y tengo que decir que hemos sido felicitados por Alcaldes y por todo tipo de personas sobre lo que se ha hecho y luego en todo el resto del conjunto de las Delegaciones ya digo, creo que también hay una tensión pormenorizada

- Pág. 7 de 9 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=r00671a1472b0f1239207e200a060b24n>

para las distintas cuestiones que cada Delegación ha tenido que plantear. Eso es lo que persigue el Presupuesto con mucha normalidad y desde las posibilidades que se disponen con la carga presupuestaria que se arrastra pero nosotros estamos satisfechos. Creo que el Presupuesto puede dar muy buena respuesta a este último tirón que tenemos por delante en la gestión de la ciudad y ya a partir de ahí pues iremos viendo cómo se van plasmando, cada uno tendrá su opinión y lógicamente algunos se pondrán alarmistas porque en ello le va la cosa pero nosotros somos bastante sosegados, confiados y estamos con la tranquilidad o la confianza de un trabajo bien hecho y creemos que podemos seguir avanzando en la ciudad, en el bienestar de la ciudadanía, en el empleo y en la economía, ¿de acuerdo? Pasamos a votación”.

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, haciéndolo en contra los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP (Sres. Marín Andrade, Núñez Jiménez, Aragón Reyes y Lechuga Meléndez y Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón); absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, seis votos en contra y seis abstenciones de los veinticuatro miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Inadmitir la alegación cuarta presentada por la Sección Sindical de Comisiones Obreras, y las alegaciones primera y segunda presentadas por la "Asociación Iniciativa Social por una Chiclana y un IBI real", por no concurrir en ellas ninguna de las causas establecidas en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2º. Desestimar la alegación tercera presentada por la "Asociación Iniciativa Social por una Chiclana y un IBI real" por entenderse que no concurren en ella la causa primera invocada del artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, tal y como se acredita en el Informe emitido por la Intervención Municipal.

3º. Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el 2018 con el Resumen por capítulos que se contiene en el mismo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, publicar dicho resumen de cada uno de los presupuestos contenidos en el general en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=100671a1472b0f1239207e200a060b24n>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

las 09:35 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSE MARIA ROMAN GUERRERO.
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ.
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/06/2018 11:36:40
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	14/06/2018 11:42:38



r00671a1472b0f1239207e200a060b24n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=100671a1472b0f1239207e200a060b24n>